

O06

ID: 00307

Área temática: Sistemas de información I. Historia clínica electrónica

IMPRESIÓN, FIRMA Y DIGITALIZACIÓN DE CONSENTIMIENTOS INFORMADOS, INTEGRADOS EN LA HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA

Juan F. Nieto Pajares¹, D. Muñoz Álvarez¹, G. Arce Saez², J. L. Briones Ontoria³

¹ *Complejo Asistencial de Ávila*

² *Tenere Technology. Madrid*

³ *Habitual Data. Madrid*

INTRODUCCIÓN: Con la implantación de la Historia Clínica Electrónica (HCE), la incorporación del formato electrónico de los consentimientos informados (CI) es un reto tecnológico importante.

OBJETIVOS: Aprovechar la tecnología para mejorar el proceso de generación, impresión y firma del CI, cumpliendo los aspectos legales y de custodia.

Normalizar la realización de CI en Atención Especializada, como parte del flujo de trabajo de los profesionales en HCE.

Garantizar la información adecuada a los pacientes.

Gestionar acorde a la ley el proceso de firmas.

Realizar un almacenamiento integrado en la HCE.

MATERIAL Y MÉTODOS: Nuestra HCE-Jimena dispone de una funcionalidad para elaborar consentimientos. La definición/creación de consentimientos está organizada por servicios y procedimientos, y para cada uno se registra el texto descriptivo del mismo.

Para la firma de profesionales y pacientes usamos tecnología DigilNK, basada en la impresión de una trama/patrón de puntos que dota a los documentos en papel de capacidad digital, y mediante un DigitalPen dotado de una cámara de infrarrojos, se capturan los trazos de escritura impresos, los digitaliza y almacena, anexando parámetros biométricos y datos de contexto del momento de firma (fecha, hora exacta, etc.). El proceso de gestión del CI es el siguiente:

1. Desde Jimena, seleccionado el paciente, la funcionalidad “consentimientos” permite realizar un CI, de los predefinidos para el servicio. Una vez completados los datos adicionales necesarios, envía el documento en pdf al sistema DiglNK.



2. DigINK asocia unívocamente el clausulado del consentimiento a un código único de patrón de puntos. El documento con la trama de puntos se devuelve a Jimena.
3. Jimena selecciona y lo imprime por impresora láser normal.
4. El facultativo y el paciente firman con el DigitalPen. Es importante destacar que, mediante este procedimiento, el paciente tiene acceso físico y pleno al consentimiento informado en papel y que la firma es con bolígrafo DigINK y tinta normal. El único ejemplar impreso queda en poder del paciente.
5. Con los trazos de la firma, parámetros biométricos y metadatos se descarga en el PC de la consulta desde la cuna y es enviado a DigINK, el cual genera un facsímil del documento firmado. Dicho documento digital es custodiado en servidor seguro junto con los parámetros biométricos de firma.
6. Una copia digital firmada del consentimiento queda almacenada en Jimena y asociada al paciente.

CONCLUSIONES: Tratar el consentimiento como un documento más de la HCE, facilita la tarea administrativa de impresión y mejora la identificación. Si además los digitalizamos tenemos todas las ventajas desde el punto de vista de seguridad, de eficiencia en su gestión y de custodia.

El uso de tecnología DigilINK para la firma y almacenamiento, es un proceso natural de firma de papel (no se altera el flujo de trabajo) que permite automatizar el proceso de digitalización y almacenamiento de documentos firmados.

Las características de los dispositivos, con registros físicos de trazos cumplen la normativa, siendo una solución ideal al problema de firma y almacenamiento de CI.

